COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 17.12.2025
COM(2025) 788 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 8 de septiembre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda

{SWD(2025) 428 final}

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS E INVERSIONES

A. COMPONENTE 1: IMPULSAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Este componente del plan de recuperación y resiliencia irlandés contribuye a abordar los retos climáticos y de biodiversidad de Irlanda y tiene por objeto acelerar la descarbonización de la economía irlandesa, ya que Irlanda se está quedando rezagada con respecto a otros Estados miembros en la lucha contra la descarbonización.

Los objetivos del componente son dos:

- Reforzar el marco general de gobernanza consagrando en la legislación nacional los objetivos climáticos clave y las estructuras y procesos institucionales asociados; y

- Dirigir la financiación pertinente a proyectos de descarbonización, como la retroadaptación y la inversión en ferrocarriles, mejorando al mismo tiempo la resiliencia y la rehabilitación de los ecosistemas.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la anticipación de las inversiones centradas en la transición energética y con bajas emisiones de carbono, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el transporte sostenible y el suministro y tratamiento de agua (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020). También contribuye a la recomendación de promover y estimular la investigación y la innovación (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 1.3 proyecto del Explorador de Retrofit del Sector Público

El objetivo de esta inversión es reducir el consumo de energía de los edificios públicos.

La medida consiste en la renovación de edificios públicos.

Inversión: 1.4 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork

El objetivo de la inversión es permitir la electrificación futura de los ferrocarriles en la zona metropolitana de Cork.

La inversión consiste en la construcción de una plataforma ampliada en la estación de Kent; doble seguimiento de la línea única actual y trabajos de señalización para el tramo de doble línea entre Glounthaune y Midleton; y la nueva señalización de al menos 62 km de líneas ferroviarias.

Inversión: Programa nacional de grandes retos para 1.5

El objetivo de la inversión es aumentar la investigación y el desarrollo en proyectos que abarquen los sectores climático, digital y de la economía circular.

La inversión consiste en financiar proyectos de I & D seleccionados.

Inversión: 1.6 mejora de la rehabilitación de turberas

El objetivo de la inversión es evitar una mayor degradación de las turberas y mejorar y restaurar su estado.

La inversión consiste en la rehabilitación de 24 500 hectáreas de zonas de turberas.

Inversión 1.7 Plan Hidrológico de Cuenca — Programa de mayor ambición

El objetivo de la inversión es mejorar las infraestructuras de aguas residuales.

La inversión consiste en: I) la mejora de al menos 10 plantas de tratamiento de aguas residuales; II) estudios de viabilidad en al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales; y iii) el seguimiento de al menos 20 lugares.

Reforma: Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 1.8

El objetivo de esta reforma es establecer un objetivo de reducción de emisiones para 2030 y el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación primaria, y reforzar el marco de gobernanza para la consecución de estos objetivos.

La reforma consiste en la firma y entrada en vigor del proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación), que requerirá, entre otras cosas, poner el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 sobre una base estatutaria, la adopción de presupuestos de carbono anuales de 5 a escala sectorial y económica, el establecimiento de los dos primeros presupuestos de carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, y la preparación de una actualización anual del Plan de Acción por el Clima y la realización de informes anuales sobre el clima.

La reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: 1.9 impuesto sobre el carbono

El objetivo de la reforma es ayudar a descarbonizar la economía desincentivando el uso de combustibles fósiles, fomentando el uso de energías renovables por parte de la industria y la sociedad y fomentando las mejoras de la eficiencia energética.

La reforma consiste en la aplicación de sucesivos aumentos anuales del tipo impositivo sobre el carbono, de 7,50 EUR anuales entre 2021 y 2025, siguiendo la trayectoria que daría lugar a un tipo de 100 EUR por tonelada de emisiones de CO_2 en 2030.

La reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
9	1.3 Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público	Hito	Inicio de las obras de adaptación	Los contratistas principales comenzaron las obras de adaptación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Los contratistas principales deberán haber sido designados por la Oficina de Obras Públicas y haber iniciado las obras de adaptación en los emplazamientos.
10	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Renovación de edificios públicos	Renovación de edificios públicos	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Adaptación de al menos 7 500 metros cuadrados, logrando una reducción de al menos el 30 % del consumo estimado de energía primaria.
11	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson	Finalización de la adaptación de la Casa de Tom Johnson	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Se habrá completado una adaptación completa de la Casa de Tom Johnson a la norma de calificación energética de edificios A2 o superior y se habrá logrado una reducción de al menos el 30 % en el consumo de energía primaria.
12	1.4 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma de un contrato marco para material rodante de emisión cero que utilice propulsión de emisión cero	Contrato marco para material rodante de emisión cero que utilice propulsión de emisión cero	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Irish Rail deberá haber firmado un contrato marco de diez años para material rodante de emisión cero que utilice propulsión de emisión cero para la red ferroviaria irlandesa.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
14	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación del contrato de diseño de la estación de Kent	Notificación de la adjudicación del contrato de diseño para el andén de circulación a través de la estación de Kent	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se habrá adjudicado un contrato para llevar a cabo el diseño del andén de circulación de la estación de Kent.
15	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación de contratos de construcción	Los contratos de construcción se adjudican	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Los contratos de construcción deberán haberse adjudicado. En el momento de la adjudicación de estos contratos se comprometerán 4 900 000 EUR.
16	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Plataforma de circulación directa construida	La plataforma de circulación directa está construida	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	La plataforma de circulación a través de la estación Kent deberá haber sido construida.
17	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental	Informe de evaluación de impacto ambiental presentado a las	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2022	Irish Rail deberá haber presentado a las autoridades de planificación un informe de evaluación de impacto ambiental sobre el doble seguimiento de Glounthaune a Midleton, de conformidad con los

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork			autoridades de planificación						requisitos de la Directiva 2011/92/UE, modificada por la Directiva 2014/52/UE.
18	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Contrato de construcción adjudicado	Adjudicación del contrato de construcción	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	El contrato principal de construcción deberá haberse adjudicado. Se comprometerán 48 400 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.
19	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Inicio de las obras de la línea Glounthaune-Midleton	Inicio de las obras en doble vía para la línea Glounthaune-Midleton	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2024	Se habrán iniciado los trabajos de doble seguimiento de la actual línea única Glounthaune-Midleton. El inicio de los trabajos se habrá formalizado mediante una confirmación emitida por la autoridad nacional de transporte.
20	1.4.2 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Trabajos de instalación de vías férreas entre Glounthaune y Midleton	—	Km	0	7,5	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Al menos 7.5 kilómetros de vía instalados entre Glounthaune y Midleton.
21	1.4.3 Permitir la electrificación futura mediante	Hito	Contrato principal de diseño y	Se adjudica el contrato principal de diseño y construcción	—	—	—	PRIMER TRIMES	2022	Se habrá adjudicado el contrato principal de diseño y construcción. Se comprometerán 34 600 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork		construcción adjudicado	relacionado con la nueva señalización de las líneas.				TRE DE 4		
22	1.4.3 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Aceptación del esquema de diseño detallado	Aceptación del plan definitivo de diseño detallado y construcción por parte de la autoridad nacional de transporte	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Se habrá aceptado el esquema final de diseño y construcción para la nueva señalización de las líneas.
23	1.4.3 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Instalación del sistema de señalización	—	Km	0	62	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Se habrán instalado al menos 62 kilómetros de señalización.
24.a	Gran desafío nacional de 1.5	Hito	Lanzamiento de convocatorias	Documentos de solicitud de la convocatoria en los que se establecen las disposiciones pertinentes				PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Se pondrá en marcha un conjunto de convocatorias para los siguientes retos: — 2050 reto Reto de la innovación energética Retos de las comunidades sostenibles Futuro reto digital Retos digitales para la resiliencia Reto OurTech Retos futuros de los sistemas alimentarios

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										— Un entorno saludable para todos los retos Los documentos de solicitud de la convocatoria excluirán la investigación y la innovación directamente relacionadas con el uso ulterior de combustibles fósiles, incluido el uso posterior (es decir, relacionado con el carbón, el lignito, el petróleo/petróleo, el hidrógeno azul y gris y el gas natural), así como la investigación relacionada con incineradores o vertederos. Además, los documentos de solicitud de la convocatoria incluirán una disposición sobre neutralidad tecnológica.
24	1.5 Gran desafío nacional	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Se habrán concedido cartas de oferta a proyectos seleccionados por un importe mínimo de 25 704 947 EUR en el marco del reto 2050, el reto de la innovación energética y el reto de las comunidades sostenibles.
27	1.5 Gran desafío nacional	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Se habrán concedido cartas de oferta a proyectos seleccionados por un importe mínimo de 20 649 515 EUR en el marco del reto digital futuro, el reto digital para la resiliencia y el reto de la tecnología abierta.
30	1.5 Gran desafío nacional	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Se habrán concedido cartas de oferta a proyectos seleccionados por un importe mínimo de 19 045 538 EUR en el marco del futuro reto de los sistemas alimentarios y del reto «Un entorno saludable para todos».
32	1.6	Hito	Estudio preliminar de	Publicación de un estudio preliminar que se	—	—	—	PRIMER TRIMES	2021	Se habrá publicado un estudio preliminar sobre la rehabilitación de turberas, incluidos los objetivos medioambientales, las normas de rehabilitación que

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	Mejora de la rehabilitación de las turberas		rehabilitación de turberas	utilizará para la aplicación de la medida				TRE DE 3		se aplicarán, la lista de turberas seleccionadas para la rehabilitación y los criterios para su selección.
33	1.6 Mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas	—	Número	0	19	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Deberán haberse iniciado las mejoras en la rehabilitación de al menos 19 turberas. El inicio de las mejoras se garantizará mediante inspecciones in situ y evaluaciones técnicas que se habrán facilitado en un informe de situación.
34	1.6 Mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales	—	Número	19	61	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Deberán haberse iniciado mejoras de rehabilitación de turberas adicionales durante al menos 42 turberas adicionales. El inicio de las mejoras se garantizará mediante informes resumidos de inspección in situ.
36	1.6 Mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Obras de rehabilitación para 24 500 hectáreas	—	Hectáreas	0	24 500	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Las obras de rehabilitación deberán haberse completado sustancialmente para 24 500 hectáreas.
37	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Selección de instalaciones de tratamiento de aguas residuales admisibles	Publicación de la lista de al menos 10 centros admisibles	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	Se habrá publicado una lista de al menos 10 lugares seleccionados para la mejora. Se basará en la evaluación realizada por un grupo de expertos y contendrá la descripción del tipo de mejora necesaria.
38	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Inicio de la mejora de las pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales	Orden de pedido al contratista de obras en la que se detalla el alcance completo de las obras y el calendario en el que debe	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Las obras de mejora de las pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas residuales deberán haberse iniciado mediante la emisión de una orden de obras al contratista de obras designado.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
				completarse dicho alcance						
39	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Objetivo	Mejora de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales	—	Número	0	10	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2025	Certificados de puesta en servicio expedidos para la mejora de al menos 10 plantas de tratamiento de aguas residuales.
40	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Objetivo	Estudios y evaluaciones de viabilidad que evalúen las oportunidades de mejora	—	Número	0	20	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Deberán haberse completado los estudios de viabilidad y las evaluaciones de al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales. En el sitio web de Irish Water se publicará un resumen de los estudios de viabilidad de 20.
41	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento	Publicación de una lista de al menos 20 lugares seleccionados para el seguimiento de indicadores biológicos y fisicoquímicos	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Irish Water especificará la lista de lugares que deben ser objeto de seguimiento y las condiciones de dicho seguimiento.
42	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Publicación de los resultados del seguimiento	Publicación de los resultados	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2025	Los resultados del seguimiento se publicarán en el sitio web irlandés sobre el agua.
43	1.8 Proyecto de Ley de Acción por el Clima y	Hito	Entrada en vigor del proyecto de Ley de Acción por el Clima y	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor	—	—	—	PRIMER TRIMES	2021	La legislación deberá haber entrado en vigor. Requerirá poner el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 sobre una base estatutaria, la adopción del primer programa presupuestario de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021		Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021					TRE DE 3		carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, la actualización anual del Plan de Acción por el Clima y la realización de informes anuales sobre el clima relacionados con el nivel de aplicación de las políticas previstas en el Plan de Acción por el Clima y el nivel de consecución de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
44	1.8 Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021	Hito	Adopción de los tres primeros presupuestos anuales de carbono para 5	Adopción y publicación de los tres primeros presupuestos anuales de carbono para 5	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se habrán adoptado los tres primeros presupuestos anuales de carbono de 5 años. Los presupuestos de carbono estarán en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % de aquí a 2030.
45	1.8 Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima	Adopción y publicación de la actualización anual del Plan de Acción por el Clima	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2022	Se habrá adoptado un plan de acción por el clima revisado que defina las políticas y medidas adicionales necesarias para encauzar a Irlanda hacia su objetivo declarado de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51 % en 2030 con respecto a los niveles de 2018 y de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. El Plan de Acción por el Clima estará en consonancia con el marco y los objetivos de la Ley de Acción por el Clima y de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021 y con las obligaciones de Irlanda en virtud de la legislación de la UE en materia de clima y energía.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
47	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	Disposición del acto legislativo que indica la entrada en vigor de la legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor y haber introducido los incrementos anuales de los tipos. Deberá haber establecido por primera vez una señal de precio del carbono a largo plazo hasta 2030 sobre una base legislativa. Los tipos específicos para cada combustible afectado se establecerán en la legislación y se publicarán en el sitio web de la Agencia Tributaria.
48	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2021	Medidas administrativas aplicadas según sea necesario para introducir incrementos de los tipos, tal como se establece en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2021	El proyecto de Ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2021 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO_2. Este aumento se aplica a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.
49	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2022	Medidas administrativas aplicadas según sea necesario para introducir incrementos de los tipos, tal como se establece en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	El proyecto de Ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2022 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO_2. Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.
50	1.9	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre	Medidas administrativas	—	—	—	PRIMER	2023	El proyecto de Ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	Impuesto sobre el carbono		el carbono para 2023	aplicadas según sea necesario para introducir incrementos de los tipos, tal como se establece en la Ley de Finanzas de 2020				TRIMESTRE DE 2		anual para 2023 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO_2. Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.
51	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2024	Medidas administrativas aplicadas según sea necesario para introducir incrementos de los tipos, tal como se establece en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2024	El proyecto de Ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2024 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO_2. Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.
52	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2025	Medidas administrativas aplicadas según sea necesario para introducir incrementos de los tipos, tal como se establece en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2025	El proyecto de Ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2025 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO_2. Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.

B. COMPONENTE 2: ACELERAR Y AMPLIAR LAS REFORMAS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITALES

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los retos de la transformación digital mediante el apoyo a la digitalización de los servicios públicos y las empresas y la mejora de las capacidades digitales.

El objetivo del componente es acelerar y ampliar la transformación digital del país apoyando la digitalización de las empresas, abordando el riesgo de brecha digital, también en el sector educativo, mejorando las capacidades digitales y apoyando el desarrollo de infraestructuras digitales y la prestación de servicios públicos digitales.

El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición digital y las infraestructuras digitales, así como la lucha contra el riesgo de brecha digital, también en el sector educativo (recomendación específica por país n.º 3 en 2019 y recomendaciones específicas por país n.º 2 y n.º 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 2.1 construcción de un centro de datos gubernamental

El objetivo de la medida es ofrecer un centro de datos de alta calidad.

La inversión consiste en la construcción del centro de datos, incluida la instalación de componentes mecánicos y eléctricos.

Inversión: 2.2 programa para impulsar la transformación digital de las empresas en Irlanda

El objetivo de la medida es mejorar la digitalización de las empresas en Irlanda.

La inversión consiste en programas destinados a la digitalización de las empresas y la creación de centros europeos de innovación digital irlandeses.

La inversión podrá recibir cofinanciación del programa Europa Digital.

Inversión: 2.3 programa para proporcionar infraestructura digital y financiación a las escuelas

El objetivo de la medida es garantizar que los alumnos de las escuelas primarias y postprimarias estén dotados de las capacidades digitales adecuadas. La medida contribuye a abordar la brecha y las disparidades regionales y digitales en Irlanda.

La inversión consiste en dos submedidas en el ámbito digital en las escuelas. La primera submedida (*2.3.1 Infraestructura digital y financiación para escuelas — Conectividad*) proporcionará conectividad de banda ancha de alta velocidad a las escuelas primarias, y la segunda (*2.3.2 Infraestructura digital y financiación para escuelas — Infraestructura de TIC)*financiará el acceso a

la infraestructura de TIC, en particular apoyando a las escuelas para que proporcionen dispositivos y programas informáticos digitales a los estudiantes desfavorecidos.

La inversión estará terminada a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: 2.4 opción de respuesta en línea para el censo de población

El objetivo de la medida es permitir la presentación digital de las declaraciones del censo.

La inversión consiste en la creación de una plataforma que apoye la presentación en línea de los rendimientos del censo.

Inversión: 2.5 instalación de notas de cálculo

El objetivo de la medida es maximizar el beneficio de las tecnologías 5G para las administraciones públicas.

La inversión consiste en la instalación de al menos 18 nodos de cálculo.

Inversión: 2.6 conjunto de proyectos de sanidad electrónica

El objetivo de la medida es apoyar la digitalización del sistema sanitario irlandés.

La inversión consiste en la construcción y configuración de la funcionalidad informática técnica básica para una solución digital de farmacia electrónica hospitalaria y la puesta en marcha de un sistema integrado de gestión financiera en al menos 46 hospitales, funciones nacionales u organizaciones sanitarias comunitarias.

Reforma: 2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales

El objetivo de la medida es apoyar la transformación digital de la educación y la formación irlandesas a todos los niveles (escuelas, educación terciaria, aprendizaje permanente), integrar las capacidades digitales esenciales en todos los contextos y abordar el riesgo de brecha digital.

La reforma consiste en: I) una Estrategia Digital para las Escuelas 2021-2027, cuyo objetivo será aprovechar el potencial de las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; II) una Estrategia de Alfabetización, Numeración y Alfabetización Digital de 10 años para ayudar a las personas a desarrollar su alfabetización digital; III) una medida para aumentar el número de alumnos registrados como graduados con competencias en TIC de alto nivel en las bases de datos gubernamentales SRS, AMS y QBS; y iv) una medida para apoyar el acceso a los dispositivos de TIC, en particular permitiendo a las instituciones de educación superior y de educación superior proporcionar ordenadores portátiles a los estudiantes desfavorecidos.

La reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

B.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
53	2.1 Construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos	Firma del contrato	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	Deberá haberse firmado el contrato por el que se adjudica la construcción del edificio y el equipamiento mecánico y eléctrico fuera del centro de datos.
54	2.1 Construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Construcción del centro de datos	Construcción del edificio	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2025	El edificio deberá haberse construido. Se habrán instalado los componentes mecánicos y eléctricos del centro de datos. El diseño del centro de datos cumplirá el Código de Conducta Europeo para la Eficiencia Energética de los Centros de Datos.
56	2.2 Transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Lanzamiento de convocatorias de propuestas	Publicación de convocatorias de propuestas	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Las convocatorias iniciales de propuestas de las agencias empresariales para todos los elementos del programa (como los regímenes de bonos) deberán haberse publicado con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
57	2.2	Hito	Creación de centros	Se considera que los centros	—	—	—	PRIMER TRIMES	2022	Se habrán creado al menos dos centros europeos de innovación digital en el marco del

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	Transformación digital de la empresa irlandesa		europeos de innovación digital	europeos de innovación digital están establecidos				TRE DE 3		programa Europa Digital de la Comisión Europea para impulsar la transformación digital de las pymes, el servicio público y la economía en general. Se habrán designado cuatro centros europeos de innovación digital irlandeses para enviar a la Comisión una convocatoria restringida para la red a escala de la UE.
58	2.2 Transformación digital de la empresa irlandesa	Objetivo	Fondo de Transición Digital aprobado para pago	—	EUR	0	23 500 000	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Al menos 23 500 000 EUR deberán haber sido objeto de pago a las empresas.
59	2.3.1 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha	—	Número	0	750	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 750 escuelas primarias. Estas escuelas deberán haber sido conectadas a la red de banda ancha de las escuelas HEAnet.
60	2.3.1 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha	—	Número	750	990	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 990 escuelas primarias. Estas escuelas deberán haber sido conectadas a la red de banda ancha de las escuelas HEAnet.
61	2.3.2 Infraestructura digital y financiación de las escuelas —	Hito	Publicación de la circular a las escuelas para comunicar los criterios de financiación	Publicación de la circular a las escuelas	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	Los criterios y mecanismos de financiación del programa se habrán finalizado y comunicado a las escuelas mediante la publicación de una circular para las escuelas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	Infraestructura de TIC									
62	2.3.2 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Infraestructura de TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias	—	Número	0	3 415	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Al menos 3 415 escuelas primarias y postprimarias deberán haber recibido financiación para acceder a la infraestructura de TIC. Los centros recibirán financiación basada en el perfil del centro, incluidos los factores socioeconómicos, para dirigirse a los alumnos en riesgo de desventaja educativa.
63	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad	Prueba del proyecto piloto del sistema de recogida de datos en línea	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2022	Se habrá puesto en marcha y ejecutado un proyecto piloto para probar el concepto de recogida de datos en línea. Implicará la finalización del desarrollo y la aplicación de un sistema piloto de censo en línea y la realización de pruebas para verificar la viabilidad de avanzar hacia un censo en línea completo.
65	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El sistema de recogida de datos en línea permite presentar la información del censo	—	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	El sistema de recogida de datos en línea permite presentar la información del censo.
67	2.5 Instalación de notas de cálculo	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo	—	Número	0	18	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	Extractos del sistema nacional de gestión de la plataforma de baja latencia (NLLP) que confirmen que se han instalado al menos 18 nodos de cálculo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
69	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Adjudicación de los contratos relativos a los sistemas de farmacia electrónica	Adjudicación de los contratos para la adquisición de un sistema de farmacia digital para hospitales (farmacia electrónica)	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	El proceso de adquisición de la farmacia electrónica se habrá completado con la firma de contratos de proveedores.
70	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica	Finalización del edificio y configuración	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Se habrá completado la construcción y configuración de la funcionalidad informática técnica básica para una solución de farmacia electrónica de hospital digital.
72	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica: sistema integrado de gestión financiera	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	El diseño, la construcción y la configuración del sistema integrado de gestión financiera se habrán completado como preparación para las pruebas del sistema.
73	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica: sistema	Objetivo	Puesta en marcha del sistema integrado de gestión financiera	—	Número	0	46	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Los informes de fase mostrarán que el sistema integrado de gestión financiera ha entrado en funcionamiento en al menos 46 hospitales, funciones nacionales u organizaciones sanitarias comunitarias.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	integrado de gestión financiera									
74	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia Digital para las Escuelas	Publicación de la nueva Estrategia Digital para las Escuelas	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se habrá publicado la Estrategia Digital para las Escuelas. Esbozará la política del Ministerio de Educación para integrar el uso de las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en el sistema escolar irlandés, incluidos los objetivos y prioridades políticos, y las acciones que se emprenderán para lograr los resultados requeridos de conformidad con los objetivos.
75	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento de los titulados con competencias en TIC de alto nivel	—	Número	—	10 900	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Se registrará que al menos 10 alumnos se han graduado en 900 con capacidades de TIC de alto nivel en las bases de datos gubernamentales SRS, AMS y QBS. Estas capacidades se definirán como NFQ de nivel 6 o superior.
76	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la estrategia anual de 10 sobre las capacidades de los adultos	Publicación de la Estrategia de Alfabetización, Numeración y Alfabetización Digital del Año 10	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	Se habrá adoptado y publicado una Estrategia de Alfabetización, Numeración y Alfabetización Digital de 10 años. Establecerá objetivos para la adquisición de alfabetización digital básica.
77	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos TIC	—	Número	0	20 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se habrán proporcionado al menos 20 000 ordenadores portátiles a estudiantes desfavorecidos en la educación superior y superior. Las especificaciones de los ordenadores portátiles deberán haberse elaborado

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										conjuntamente con expertos en la materia procedentes de centros de enseñanza superior o superior, y los dispositivos deberán ser adecuados en el contexto de la enseñanza superior y superior.

C. COMPONENTE 3: RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO

Este componente del plan de recuperación y resiliencia irlandés contribuye a abordar los siguientes retos: I) la necesidad de fomentar estrategias de activación; II) la necesidad de abordar la escasez de capacidades y preparar a la mano de obra para las transiciones ecológica y digital; III) la necesidad de reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial; IV) la necesidad de reforzar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales; V) la necesidad de abordar las características del sistema fiscal que facilitan la planificación fiscal agresiva; VI) la necesidad de aplicar plenamente los planes de reforma de las pensiones; VII) la necesidad de abordar la escasez de oferta de vivienda social y mejorar la asequibilidad de la vivienda; y viii) la necesidad de mejorar la accesibilidad, la resiliencia y la rentabilidad del sistema sanitario.

Los objetivos del componente son: I) acercar al mercado laboral a las personas desempleadas; II) dotar a la mano de obra irlandesa de las capacidades necesarias orientadas al futuro que son necesarias para impulsar la innovación y la productividad del sector de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las capacidades en apoyo de la acción por el clima; y iii) contribuir a reforzar el marco general de la política social y económica para ayudar a crear un entorno que ayude a maximizar las inversiones en apoyo a la activación y mejora de las capacidades.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con el empleo mediante el apoyo activo a la integración y la mejora de las capacidades (recomendaciones específicas por país 2 en 2019 y 2020), los obstáculos reglamentarios al emprendimiento (recomendación específica por país 3 en 2019), la lucha contra el blanqueo de capitales (recomendación específica por país 4 en 2020), la planificación fiscal agresiva (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 4 en 2020), las pensiones (recomendación específica por país 1 en 2019), la vivienda social y asequible (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2 en 2020) y la asistencia sanitaria (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Programa de respuesta a las capacidades de recuperación de 3.2 del Convenio SOLAS

El objetivo de la medida es apoyar el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores.

La inversión consiste en alcanzar al menos 85 567 inscripciones en el Programa de Acción sobre Capacidades Ecológicas del Convenio SOLAS y en la Iniciativa sobre Capacidades para Competir.

Inversión: 3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas

El objetivo de la medida es desarrollar las capacidades en materia de educación y formación en las universidades tecnológicas.

La inversión consiste en proyectos en el marco de un programa específico TU Education & Training Reforms.

Reforma: 3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial

El objetivo de la medida es eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las pymes a la hora de establecer y desarrollar su negocio.

La reforma consiste en el diseño, la ejecución y la verificación de la aplicación de la prueba de las pymes. La prueba de las pymes constará de cuatro pasos para que los responsables políticos tengan en cuenta: I) la consulta a las partes interesadas de las pymes, ii) la identificación de las empresas afectadas, iii) la medición del impacto en las pymes, y iv) la evaluación de mecanismos alternativos y medidas de mitigación. Además, la reforma consiste en la publicación de un informe de proyecto sobre el desarrollo de un portal único para las pymes que proporcione asistencia y apoyo a las pymes.

La reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma: 3.5 lucha contra el blanqueo de capitales

El objetivo de la medida es reforzar el marco irlandés de lucha contra el blanqueo de capitales.

La reforma consiste en la publicación de una evaluación sectorial del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos (TCSP), el refuerzo del personal de la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU) del Departamento de Justicia, un informe de revisión al Gobierno sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de herramientas reglamentarias a fin de incluir un régimen de sanciones financieras administrativas y la entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas.

La reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

Reforma: 3.6 planificación fiscal agresiva

El objetivo de la medida es aplicar medidas preventivas para limitar las oportunidades de planificación fiscal agresiva y, en particular, la doble no imposición mediante pagos salientes.

La reforma consiste en: I) una modificación de la legislación sobre desgravaciones por bienes de capital sobre activos intangibles, orientaciones sobre la reforma de la residencia fiscal de las empresas y la entrada en vigor de normas reforzadas sobre sociedades extranjeras controladas. Por lo que se refiere a los pagos salientes, la reforma también incluye ii) la publicación de análisis económicos por parte de un contratista externo independiente sobre el impacto de las recientes reformas que afectan a los flujos de pagos; III) una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas sobre los pagos salientes; y iv) la entrada en vigor de legislación para evitar la doble no imposición aplicable a los pagos salientes a los países y territorios que figuran en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores, países y territorios exentos de impuestos y países y territorios con imposición cero. Estas medidas legislativas incluirán la retención en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.

La reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Reforma: 3.7 pensiones

El objetivo de la medida es simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.

La reforma consiste en medidas legislativas que apoyarán la armonización del tratamiento fiscal de las cotizaciones patronales y contribuirán a simplificar el proceso de disposición de fondos. Una primera medida consiste en eliminar una norma que prohíbe la transferencia de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas de ahorro personales para la jubilación del tercer pilar, cuando la persona tenga más de 15 años de servicio cualificado. Una segunda medida incluye la eliminación de la carga de las prestaciones en especie sobre las cotizaciones patronales a la pensión de un empleado. Una tercera medida es la posible supresión del «fondo mínimo de jubilación aprobado».

La reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 3.8 aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles

El objetivo de la medida es aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.

La reforma consiste en la entrada en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Terrestre (LDA) como agencia estatal comercial, tal como se establece en la Ley LDA. También consiste en la entrada en vigor de las secciones de la Ley de Vivienda Asequible relacionadas con el régimen de compra asequible de viviendas en terrenos públicos, el régimen de alquiler de costes y el régimen de apoyo al capital.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (con exclusión de los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE) generados en la obra de construcción se prepararán para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

La reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 3.9 salud

El objetivo de la medida es avanzar en la aplicación del programa de reforma Sláintecare para contribuir a la consecución de un sistema sanitario universal de nivel único en el que todas las personas tengan igualdad de acceso a los servicios basados en las necesidades, independientemente de su capacidad de pago.

La reforma consiste en la aplicación del contrato de consultor Sláintecare. El contrato de consultor Sláintecare será un contrato de trabajo «exclusivamente público» para consultores, sin ninguna disposición para ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento, e introducirá un aumento salarial con respecto a los niveles salariales existentes de los nuevos participantes. La reforma también consta de 96 redes comunitarias de salud (CHN) que han aceptado consultas de médicos generalistas. Por último, también se compone de al menos 430 000 pacientes que han recibido una

revisión en el marco del Programa Estructurado de Tratamiento de la Gestión de Enfermedades Crónicas.

La reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
80	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de oportunidades de oferta de capacidades en el marco del programa «Competencias para competir»	Oportunidades de oferta de capacidades disponibles para que los alumnos reserven su lugar	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	Las oportunidades de oferta de capacidades «Competencias para competir» se habrán puesto a disposición para su reserva. Incluirán oportunidades en los ámbitos de i) las capacidades digitales, ii) las capacidades (transversales) de empleabilidad y iii) las capacidades sectoriales específicas.
81	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de oportunidades de provisión de capacidades ecológicas y módulos	Los módulos de capacidades ecológicas y las oportunidades de prestación de servicios están disponibles para la inscripción	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se habrán puesto a disposición módulos de capacidades ecológicas y oportunidades de prestación para su reserva. Abarcarán al menos ámbitos de capacidades específicas en el ámbito de la construcción y la renovación de edificios de emisiones próximas a cero y una serie de capacidades ecológicas para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. En particular, las oportunidades incluirán formación específica en materia de capacidades que también podrá permitir la aplicación de normas más estrictas que las de los EECN. El cumplimiento de las orientaciones técnicas del DNSH (2021/C58/01) se garantizará mediante la exclusión de las siguientes actividades de los módulos y oportunidades de prestación: — Actividades relacionadas con la eliminación de residuos en vertederos o incineradores que puedan causar daños al medio ambiente,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										— Actividades relacionadas con los combustibles fósiles (sin embargo, cabe señalar que las actividades de provisión de capacidades pueden centrarse en el reciclaje profesional de los trabajadores de plantas a base de turba con vistas a permitirles participar en diferentes tipos de actividades no cubiertas por esta lista de exclusión), y — Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daños a largo plazo al medio ambiente.
82	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Objetivo	Inscripciones de los alumnos en el programa de acción sobre capacidades ecológicas y en la iniciativa sobre capacidades para competir	—	Número	0	85 567	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	El Programa de Acción sobre Capacidades Ecológicas del Convenio SOLAS y la iniciativa «Capacidades para competir» alcanzarán al menos 85 567 matriculaciones de alumnos, de las cuales al menos el 50 % de las matriculaciones en el marco de la iniciativa «Capacidades para competir» serán de alumnas.
84	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones para proyectos concedidas en el marco del programa de reformas de la educación y la formación	Los acuerdos de subvención de proyectos son firmados por los solicitantes seleccionados.	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	Todos los acuerdos de subvención en el marco del programa de reformas de la educación y la formación deberán haber sido firmados por los solicitantes seleccionados, de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Cada acuerdo de subvención incluirá el importe financiero asignado al solicitante seleccionado [universidad tecnológica (UT) o consorcio de desarrollo de la UT] y los detalles del proyecto y el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										calendario. Cada propuesta habrá demostrado claramente cómo se han tenido en cuenta la igualdad de género y la igualdad de oportunidades a la hora de elaborar la solicitud, las acciones específicas que se adoptarán, la provisión de datos desglosados por género e igualdad sobre los beneficiarios de las medidas, y cómo estas acciones se ajustarán a los planes de acción institucionales en materia de género. Cada acuerdo de subvención especificará que la Autoridad de Educación Superior supeditará los pagos de las fases a la consecución de resultados y criterios para los proyectos aprobados. Los proyectos pertenecerán a una de las categorías siguientes: — competencias y desarrollo del personal, — reforma de los planes de estudios y de la enseñanza y el aprendizaje, — capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, la empresa y el compromiso social, — infraestructuras digitales y facilitadoras, — servicios digitales de la UT compartidos a nivel nacional.
85	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Aprobación de los informes de los proyectos	Informes de proyectos aprobados por la Autoridad de Educación Superior	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	La Autoridad de Educación Superior habrá enviado cartas a los Institutos de Educación Superior del consorcio de Transformación Tecnológica Nacional para la Recuperación y la Resiliencia (NTUTORR) confirmando la aprobación de los informes de proyectos en el marco del Programa de Reformas de la Educación y la Formación.
86	3.3 Fondo de Transformación	Objetivo	Miembros del personal de las cinco	—	Número	0	4 000	PRIMER TRIMES	2024	Al menos 4 000 miembros del personal procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de mejora de las capacidades

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	de Universidades Tecnológicas		universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo					TRE DE 2		y desarrollo relacionadas con i) las capacidades y el desarrollo del personal, ii) la reforma curricular y de la enseñanza y el aprendizaje, iii) las capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, la empresa y el compromiso social, iv) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y v) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
87	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas que se han beneficiado de actividades de formación o aprendizaje	—	Número	0	9 600	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2024	Al menos 9 600 estudiantes procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de formación o aprendizaje relacionadas con i) la reforma curricular y de la enseñanza y el aprendizaje, ii) las capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, la empresa y el compromiso social, iii) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y iv) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
88	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los departamentos gubernamentales	Publicación de un programa de acciones y comunicación sobre la aplicación de la prueba de las pymes dirigido a todos los departamentos gubernamentales	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	Se habrá publicado un programa de acciones para la aplicación de la prueba de las PYME, con el objetivo de eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las PYME. El programa especificará un calendario y unos objetivos claros para la prueba de las pymes. También se habrá enviado una Comunicación sobre la aplicación de la prueba de las PYME a todos los departamentos gubernamentales, que habrán solicitado que la prueba de las PYME se aplique plenamente a toda la legislación pertinente.
89	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas	Aplicación de todas las acciones identificadas para	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Todas las acciones identificadas en el programa de acciones establecido en el hito 88 se habrán ejecutado de conformidad con el calendario definido en dicho programa.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	espíritu empresarial		para garantizar una adopción coherente de la prueba de las pymes en todo el Gobierno	garantizar una adopción coherente de la prueba de las pymes en todo el Gobierno, incluido el establecimiento de una red y un marco de presentación de informes						Se habrá creado una red que incluirá a un miembro designado de cada departamento gubernamental, a menos que un departamento concreto justifique adecuadamente no nombrar a un miembro. Se habrá establecido un marco de presentación de informes que permita el seguimiento de la aplicación de la prueba de las pymes en todo el Gobierno.
90	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Objetivo	Departamentos gubernamentales que han aplicado la prueba de las PYME	—	Número	0	5	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2023	Al menos cinco departamentos gubernamentales deberán haber aplicado la prueba de las pymes al menos una vez en 2022. Esto se demostrará con los datos sobre la aplicación de la prueba de las pymes publicados en un sitio web centralizado específico.
91	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos (TCSP) llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)	—	Número	0	120	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Los investigadores reguladores del AMLCU deberán haber llevado a cabo al menos 120 inspecciones de los TCSP (ya sea in situ o a distancia). El AMLCU habrá contratado al menos a dos personas adicionales en 2021, incluida al menos una con competencias especializadas en contabilidad forense, para ayudar en la supervisión y gestión de los planes estratégicos de la PAC. Las inspecciones habrán tenido en cuenta las obligaciones legales de los PSFP, en particular: ámbito de aplicación de la autorización; evaluación del riesgo de negocio; evaluación del riesgo para el cliente; políticas y procedimientos; formación e instrucción del personal; diligencia debida con respecto al cliente y titularidad real de los clientes; comunicación de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										transacciones sospechosas. Tras una inspección, el TCSP deberá haber sido calificado como de alto riesgo, de riesgo medio alto, de riesgo medio bajo o de riesgo bajo, lo que servirá de base para el nivel de futuras inspecciones.
92	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de herramientas de aplicación de la normativa en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010	Revisión del conjunto de herramientas para la aplicación de la normativa en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010, incluidas recomendaciones sobre la ampliación del conjunto de herramientas para incluir un régimen de sanciones financieras administrativas	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	El grupo de trabajo deberá haber presentado al Gobierno el informe de revisión sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de herramientas reguladoras a fin de incluir un régimen de sanciones financieras administrativas, incluidas recomendaciones para dicha ampliación del conjunto de herramientas reguladoras cuando se considere viable.
93	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	El Comité Director de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLSC) deberá haber publicado una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios de sociedades o fideicomisos (TCSP) en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			servicios de confianza o de empresa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	servicios de confianza o de empresa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo						financiación del terrorismo. El análisis de la evaluación de riesgos se basará en las respuestas recibidas a un cuestionario detallado enviado a todos los supervisores pertinentes del TCSP. La metodología aplicada en esta evaluación será la metodología recomendada por la Comisión Europea, tal como se aplica en la evaluación supranacional de riesgos de la Comisión Europea.
94	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Habrá entrado en vigor legislación que introduzca un régimen de sanciones financieras administrativas que abarque, como mínimo, a los proveedores de servicios fiduciarios o de sociedades para los que el ministro de Justicia, Asuntos de Interior y Migración sea la autoridad competente.
95	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de capital sobre activos intangibles	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor. Deberá haber modificado las desgravaciones por bienes de capital sobre activos intangibles para disponer que todos los activos adquiridos a partir de octubre de 2020 entren plenamente en el ámbito de aplicación de las normas sobre cargas de equilibrio en consonancia con las mejores prácticas internacionales.
96	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia fiscal de las empresas y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas	Publicación de una circular y disposición en la legislación que indique la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2021	Publicación de una circular relativa a la modificación de las normas irlandesas sobre residencia fiscal de las sociedades para evitar que las sociedades anónimas irlandesas sean apátridas a efectos fiscales y cerrar estructuras (como la denominada «doble irlandesa») diseñadas para aprovechar las lagunas de las normas estadounidenses contra la elusión fiscal. La legislación tendrá normas SEC reforzadas que se aplicarán a la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			(SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores							lista de países y territorios no cooperadores, superando los requisitos mínimos para la DEF de la parte 35B de la Ley consolidada sobre fiscalidad de 1997, relativa a las sociedades extranjeras controladas (SEC). El artículo 835YA dejará de aplicar el artículo 835T (la exención del tipo impositivo efectivo), el artículo 835U (la exención del margen de beneficio bajo) y el artículo 835V (la exención de los beneficios contables bajos), de modo que una sociedad residente irlandesa con una SEC residente en un país o territorio incluido en la lista del Código de Conducta de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales en un período contable de la SEC no pueda acogerse a las exenciones antes mencionadas.
97	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de pagos salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes	Publicación del análisis económico sobre los flujos de pagos salientes y las reformas recientes y publicación del resumen de la consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	El análisis económico realizado por un contratista externo independiente deberá haber sido publicado. Habrá examinado los flujos de pagos (incluidos los intereses, cánones y dividendos con origen o destino en Estados miembros de la UE y jurisdicciones no pertenecientes a la UE, incluidos los centros financieros extraterritoriales) y el impacto práctico de la aplicación de las recientes reformas del Código del Impuesto sobre Sociedades de Irlanda, así como las reformas clave en otras jurisdicciones, en particular los Estados Unidos, en estos flujos. También se habrá llevado a cabo una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas aplicables a los pagos salientes y se habrá publicado en el sitio web del Departamento de Finanzas. La consulta estará abierta a las aportaciones de las partes interesadas durante un período mínimo de seis semanas. Las medidas consideradas en la consulta pública incluirán

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										la aplicación de retenciones a cuenta y la introducción de la no deducibilidad de los pagos salientes.
98	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2024	La legislación deberá haber entrado en vigor. Se aplicará a los pagos salientes (intereses, cánones y dividendos) para evitar la doble no imposición, y se aplicará también más allá de los países enumerados en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, incluidos todos los países y territorios exentos de impuestos y con impuestos nulos. Las medidas incluirán la retención en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.
99	3.7 Pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias	Publicación del informe del Grupo Interdepartamental de Reforma y Fiscalidad de las Pensiones para contribuir a simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2020	Se habrá publicado un informe del Grupo Interdepartamental de Reforma de las Pensiones y Fiscalidad. Habrá presentado una serie de recomendaciones sobre cómo avanzar en el objetivo de simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.
100	3.7 Pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	La legislación deberá haber entrado en vigor teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas del informe mencionado en el hito 99: I) suprimirá una norma que prohíba las transferencias de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas de ahorro personales para la jubilación del tercer pilar, cuando la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			pensiones complementarias							persona tenga más de 15 años de servicio cualificado; II) eliminará la carga de la prestación en especie sobre la pensión del empleado; y iii) suprimirá el «fondo mínimo de jubilación aprobado». Esto contribuirá a la armonización de todas las pensiones. productos y planes de pensiones de empleo, incluido el tratamiento fiscal de las cotizaciones patronales a las pensiones de los empleados, y también contribuirán a la simplificación del proceso de disposición de fondos.
101	3.8 Aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial	Entrada en funcionamiento de LDA como agencia estatal comercial	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	El proyecto de ley de la Agencia de Desarrollo del Suelo habrá entrado en vigor y la Agencia de Desarrollo del Suelo (LDA) se habrá creado como empresa de actividad designada con arreglo a la Ley de Sociedades. Los objetivos de la LDA incluirán el aumento de la oferta de vivienda en el Estado y, en particular, la vivienda social y asequible. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, la LDA garantizará el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente, y exigirá a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición [con exclusión de los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]] generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.
102	3.8 Aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo régimen de compra asequible de viviendas en terrenos públicos	—	Número	0	100	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2023	Se habrán puesto a la venta al menos 100 viviendas a través del Régimen de Compras Asequibles para viviendas en terrenos públicos.
103	3.8 Aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas entregadas con arreglo al régimen de alquiler de costes	—	Número	0	450	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2023	Se habrán completado y arrendado al menos 450 viviendas en el marco del régimen de alquiler de costes.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
104	3.8 Aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a compradores que se acogen al sistema de apoyo al capital	—	Número	0	100	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2023	Se habrán puesto a la venta al menos 100 viviendas a los compradores que se acojan al sistema de apoyo al capital.
105	3.9 Salud	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	El contrato del consultor Sláintecare deberá haber entrado en funcionamiento. Incluirá un aumento salarial con respecto a los niveles salariales de los nuevos participantes existentes y nuevos acuerdos contractuales para los consultores. El contrato será un contrato de trabajo «exclusivamente público», sin que esté prevista ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento. El nuevo contrato será aplicable a todos los contratos celebrados después del 30 de septiembre de 2021 a más tardar. Se habrá ofrecido a todos los consultores existentes la oportunidad de cambiar permanentemente al contrato de consultor de Sláintecare, pero deberán haber podido conservar la opción de permanecer en su contrato existente.
106	3.9 Salud	Objetivo	Redes comunitarias de salud que aceptan las consultas de los médicos generalistas	—	Número	0	96	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Un total de 96 redes sanitarias comunitarias (CHN) deberán haber aceptado consultas de médicos generalistas.
107	3.9 Salud	Objetivo	Pacientes que participan en el Programa Estructurado de	—	Número	—	430 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	El Programa Estructurado de Tratamiento para la Gestión de Enfermedades Crónicas se ampliará a los pacientes admisibles de 18 años o más.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			Tratamiento para la Gestión de Enfermedades Crónicas							Al menos 430 000 pacientes deberán haber recibido una revisión en el marco del Programa de Tratamiento Estructurado para la Gestión de Enfermedades Crónicas.

D. AUDITORÍA Y CONTROL

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Antes de presentar la primera solicitud de pago, estará operativo un sistema de repositorios para registrar, almacenar y poner a disposición todos los datos pertinentes relacionados con la ejecución del plan de recuperación y resiliencia (la consecución de los hitos y objetivos, los datos sobre los perceptores finales, los contratistas, los subcontratistas y los titulares reales). Irlanda presentará un informe de auditoría específico antes de la primera solicitud de pago que confirme la eficacia de las funcionalidades del sistema de repositorios. El informe de auditoría se llevará a cabo para analizar las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas o previstas.

Además, antes de presentar la primera solicitud de pago en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Irlanda velará por que se garantice la capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo de auditoría, mediante un análisis de la carga de trabajo.

El organismo de ejecución, con el objetivo de seguir reforzando el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación, impartirá instrucciones a los departamentos contables sobre los controles ex ante de los conflictos de intereses y la doble financiación, la evaluación del riesgo de fraude y las verificaciones sobre el terreno.

El hito 110 de esta medida se cumplirá en el momento de la presentación de la segunda solicitud de pago a la Comisión.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
108	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Sistema de repositorios para auditorías y controles: información para el seguimiento de la aplicación del MRR	Un informe de auditoría que confirme las funcionalidades del sistema de repositorios	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Antes de la primera solicitud de pago deberá existir y estar operativo un sistema de repositorios para el seguimiento de la ejecución del MRR. El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) la recogida de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas; b) recopilar, almacenar y garantizar el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR.
109	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría	Un informe que confirme el compromiso de recursos para el organismo de ejecución y el organismo de auditoría.	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	La capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo de auditoría, estarán garantizadas por la primera solicitud de pago mediante un análisis de la carga de trabajo.
110	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave	Instrucciones emitidas	—	—	—	Antes de la segunda solicitud de pago	Antes de la segunda solicitud de pago	El organismo de ejecución del plan de recuperación y resiliencia irlandés impartirá instrucciones a los departamentos contables con el objetivo de reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación. Estas instrucciones incluirán, como mínimo:

										a) Instrucciones para que los departamentos responsables lleven a cabo controles ex ante de los conflictos de intereses y de la doble financiación mediante el uso de bases de datos nacionales adecuadas y herramientas de extracción de datos y puntuación de riesgos. Las instrucciones también deben incluir qué datos deben recoger y comunicar los departamentos responsables de los destinatarios finales; b) Instrucciones para que los departamentos contables lleven a cabo una evaluación del riesgo de fraude para sus respectivas medidas del MRR; c) Procedimientos claros para las verificaciones sobre el terreno que deben realizar los departamentos contables.

E. REPOWEREU

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia se estructura en torno a seis medidas y contribuye a abordar los retos de la transición ecológica, en particular la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los edificios, acelerar el desarrollo de capacidad de generación adicional a partir de fuentes de energía renovables, reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados y mejorar la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas.

El objetivo del capítulo de REPowerEU del plan de recuperación y resiliencia irlandés es:

- Aumentar y acelerar el despliegue de las energías renovables aumentando la capacidad de producción de biometano sostenible y acelerando el despliegue de la energía eólica marina mediante la adopción de una declaración política sobre el establecimiento de un régimen dirigido por planes, la adopción de un plan de zona marítima designado y el inicio de una subasta para los derechos de desarrollo de estas zonas.

- Impulsar la eficiencia energética y reducir los costes del sistema energético proporcionando sistemas de adaptación a los edificios públicos, como edificios administrativos, hospitales y escuelas, y reduciendo el consumo de energía primaria en los edificios públicos.

- Reforzar la prestación de transporte público sostenible y de cero emisiones netas mediante la construcción de infraestructuras de recarga de baterías para el centro de la ciudad de Dublín a la línea Drogheda, que forma parte de la red básica de Irlanda en virtud del Reglamento RTE-T.

Todas las medidas incluidas en el capítulo irlandés de REPowerEU tienen efectos transfronterizos o plurinacionales. El aumento de la cuota de fuentes de energía renovables, ya sea mediante subastas de fuentes de energía renovables marinas o apoyando la ampliación de una industria sostenible del biometano, tiene una dimensión transfronteriza o plurinacional, ya que contribuye a garantizar la seguridad del suministro, así como a eliminar los cuellos de botella en los flujos de energía y a liberar el exceso de capacidad con fines de interconexión. Del mismo modo, abordar el consumo de energía primaria y reducir la demanda de energía también contribuye a los objetivos transfronterizos al liberar capacidad y, por tanto, suministro para otros Estados miembros. Por último, es probable que el aumento de la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas en los corredores de la RTE-T contribuya a reducir la demanda de combustibles fósiles para fines de transporte privado.

El capítulo de REPowerEU apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la reducción de la dependencia general de los combustibles fósiles (recomendación específica por país n.º 4.1 en 2022 y 4.1 en 2023) acelerando el despliegue de las energías renovables, en particular la energía eólica marina y el biometano sostenible, y racionalizando el marco de planificación y concesión de permisos para las energías renovables (recomendación específica por país n.º 4.2 en 2022 y 4.4 en 2023), así como aplicando medidas adicionales que apoyen la eficiencia energética en los edificios privados y públicos para reducir las facturas energéticas y los costes del sistema energético (recomendación específica por país n.º 4.5 en 2023). Además, a través de medidas de adaptación que reducen el consumo de energía del sector público, el capítulo ayuda a abordar la recomendación de aumentar la inversión pública para la transición ecológica y la seguridad energética (recomendación específica por país n.º 1 de 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda

El objetivo de esta medida es impulsar la producción y la adopción de biometano sostenible.

La inversión consiste en la adopción por parte del Gobierno irlandés de una estrategia nacional sobre el biometano y la financiación de una subvención de capital para la construcción o mejora de instalaciones de producción.

Inversión: 5.2 infraestructura de recarga de Drogheda

El objetivo de la inversión es construir infraestructuras de recarga para el transporte ferroviario.

La inversión consiste en la instalación de infraestructuras de recarga de baterías de trenes con una capacidad de carga de al menos 3.5 megavatios/hora (MWh).

Inversión: 5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder

El objetivo de la inversión es proporcionar renovaciones energéticas al sector sanitario.

La inversión consiste en obras de eficiencia energética en al menos ocho edificios de la Agencia Ejecutiva del Sector Sanitario (HSE).

Inversión: 5.4 programa ampliado de descarbonización y adaptación del Explorador del Sector Escolar

El objetivo de la inversión es renovar todas o secciones de una selección de escuelas primarias y postprimarias y contribuir a la realización del inventario del perfil energético de las escuelas.

La inversión consiste en obras de eficiencia energética en al menos 32 escuelas.

Inversión: 5.5 adaptación del no 6 Ely Place

El objetivo de esta inversión es acondicionar un edificio público en el emplazamiento n.º 6 Ely Place de Dublín.

La medida consiste en la readaptación de al menos 3 500 metros cuadrados del edificio.

Reforma: 5.6: Plan de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS).

El objetivo de la reforma es acelerar la adopción de fuentes de energía renovables marinas en Irlanda.

La reforma consiste en la publicación de una declaración política del Gobierno irlandés, la aprobación del Plan de la Zona Marítima Designada de la Costa Meridional y la publicación del resultado final de la subasta del régimen de apoyo a la electricidad renovable marina de Tonn Nua.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Nr.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para la producción y despliegue de biometano	Adopción y publicación de la Estrategia	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2024	El Gobierno irlandés adoptará y publicará la Estrategia Nacional del Biometano. La Estrategia determinará acciones para apoyar el desarrollo de la industria sostenible del biometano.
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de candidaturas para la construcción o mejora de plantas de biometano	Publicación de la convocatoria de candidaturas	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	Publicación de la convocatoria de solicitudes de subvenciones para la construcción o mejora de plantas de biometano. Los términos y condiciones de la subvención exigirán el cumplimiento de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables, en particular que las instalaciones cumplan los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29 a 31 y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26. También incluirá el criterio de selección de que se minimice el

Nr.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										tráfico de camiones que transporten biorresiduos.
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Construcción o mejora de biometano capacidad de producción	Construcción o mejora de instalaciones de producción de biometano	— —	— —	— —	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Construcción o mejora de instalaciones de producción de biometano para una capacidad de al menos 0.39 teravatios/hora.
114	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga de trenes y obras de estacionamiento	Adjudicación de contratos	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2024	Se habrán adjudicado el contrato para la instalación de infraestructuras de recarga de trenes en Drogheda y el contrato para las obras de estacionamiento.
115	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Instalación de infraestructura de recarga de trenes de baterías	Instalación de infraestructura de carga de baterías	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Instalación de recarga de trenes eléctricos con batería infraestructura.
117	5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder	Hito	Obras de eficiencia energética en edificios HSE.	Calificación energética de los edificios para las obras de eficiencia energética	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	El consumo estimado de energía primaria se habrá reducido en al menos un 30 % en al menos ocho edificios de alta eficiencia energética.
119	5.4 programa ampliado de descarbonización y adaptación del Explorador del Sector Escolar	Hito	Obras de eficiencia energética en las escuelas	Calificación energética de los edificios para las obras de eficiencia energética	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	El consumo estimado de energía primaria se habrá reducido en al menos un 30 % en al menos 32 edificios escolares.

Nr.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
121	5.5 adaptación del no 6 Ely Place	Hito	Obras de readaptación en edificios de oficinas públicas	Calificación energética de los edificios para las obras de adaptación	— —	— —	— —	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Obras de renovación de al menos 3 500 metros cuadrados del edificio situado en 6 Ely Place. Esto dará lugar a una reducción de al menos el 30 % del consumo estimado de energía primaria.
122	5.6 plan de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de la declaración y aprobación del plan de zona marítima designada de la costa meridional	Publicación de la declaración y aprobación del plan de zona marítima designada de la costa meridional	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	Se habrá publicado una declaración del Gobierno irlandés en la que se especifique un objetivo de al menos 5 GW de energía eólica marina conectada a la red para 2030 y se establezcan los parámetros de la política. El Plan de la Zona Marítima Designada de la Costa Meridional deberá haber sido aprobado.
123	5.6 plan de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Resultados finales de la subasta	Publicación de los resultados finales de la subasta	—	—	—	PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Se habrán publicado los resultados finales de la subasta.

2. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda asciende a 1 153 797 007 EUR.

SECCIÓN 2: APOYO FINANCIERO

1. Contribución financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
95	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de capital sobre activos intangibles
47	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono
99	3.7 pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias
96	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia fiscal de las empresas y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas (SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores
48	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2021
32	1.6 mejora de la rehabilitación de las turberas	Hito	Estudio preliminar de rehabilitación de turberas
43	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Entrada en vigor del proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación) de 2021
45	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima
69	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Adjudicación de los contratos relativos a los sistemas de farmacia electrónica
76	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la estrategia anual de 10 sobre las capacidades de los adultos
80	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación de 3.2 del Convenio SOLAS	Hito	Publicación de todas las oportunidades de oferta de capacidades en el marco

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			del programa «Competencias para competir»
105	3.9 salud	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare
61	2.3.2 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Infraestructura TIC	Hito	Publicación de la circular a las escuelas para comunicar los criterios de financiación
9	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Inicio de las obras de adaptación
14	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación del contrato de diseño de la estación de Kent
33	1.6 mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas
44	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Adopción del primer programa trienal de presupuestos de carbono para 5
62	2.3.2 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Infraestructura TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias
72	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera
74	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia Digital para las Escuelas
77	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos TIC
81	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación de 3.2 del Convenio SOLAS	Hito	Publicación de todas las oportunidades de oferta de capacidades ecológicas y módulos
91	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos (TCSP) llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)
92	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de herramientas de aplicación de la normativa en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010
97	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de pagos salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes
101	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial
108	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Sistema de repositorios para auditorías y controles: información para el seguimiento de la aplicación del MRR
109	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
37	Plan hidrológico de cuenca de 1.7.1: mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Selección de instalaciones de tratamiento de aguas residuales admisibles
53	2.1 desarrollo de un centro de datos gubernamental compartido	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos
84	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones para proyectos concedidas en el marco del programa de reformas de la educación y la formación
88	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los departamentos gubernamentales
93	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios de confianza o de empresa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
38	Plan hidrológico de cuenca de 1.7.1: mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Inicio de la mejora de las pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales
41	Plan hidrológico de cuenca de 1.7.3 — Seguimiento de los indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento
49	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2022
56	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Lanzamiento de convocatorias de propuestas
59	2.3.1 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha
89	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas para garantizar una adopción coherente de la prueba de las pymes en todo el Gobierno
12	1.4 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma del contrato para la flota eléctrica/de baterías eléctricas
		Importe del tramo	323 803 EUR 933

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
4	1.2.1 acelerar la descarbonización del sector empresarial — Fondo de Reducción del Carbono	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de propuestas
17	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
57	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Hito	Creación de centros europeos de innovación digital
63	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad
60	2.3.1 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha
15	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación de contratos de construcción
18	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Contrato de construcción adjudicado
21	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Nueva señalización de las líneas	Hito	Contrato principal de diseño y construcción adjudicado
75	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento de los titulados con competencias en TIC de alto nivel
100	3.7 pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias
106	3.9 salud	Objetivo	Redes comunitarias de salud que aceptan las consultas de los médicos generalistas
90	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Objetivo	Departamentos gubernamentales que han aplicado la prueba de las PYME
50	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2023
102	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo régimen de compra asequible de viviendas en terrenos públicos
103	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas entregadas con arreglo al régimen de alquiler de costes
104	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a compradores que se acogen al sistema de apoyo al capital
110	Seguimiento y ejecución del plan	Hito	Reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave
		Importe del tramo	115 EUR 511 906 EUR

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
11	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
22	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Nueva señalización de las líneas	Hito	Aceptación del diseño detallado del régimen
34	1.6 mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales
40	Plan hidrológico de cuenca de 1.7.2 — Estudios de viabilidad sobre al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales	Objetivo	Estudios y evaluaciones de viabilidad que evalúen las oportunidades de nuevas mejoras
70	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica
107	3.9 salud	Objetivo	Pacientes que participan en el Programa Estructurado de Tratamiento para la Gestión de Enfermedades Crónicas
19	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Inicio de las obras de la línea Glounthaune-Midleton
98	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición
51	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2024
52	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del tipo impositivo sobre el carbono para 2025
86	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Miembros del personal de las cinco universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo
87	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas matriculados en un plan de estudios nuevo o reformado o que se hayan beneficiado de actividades de formación o aprendizaje nuevas o reformadas
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para la producción y despliegue de biometano
114	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga de trenes y obras de estacionamiento
		Importe del tramo	240 EUR 286 336 EUR

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
16	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	A través de una plataforma de circulación directa construida
67	2.5 instalación de nodos de cálculo	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
85	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Aprobación de los informes de los proyectos
54	2.1 construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Construcción del centro de datos
73	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Objetivo	Puesta en marcha del sistema integrado de gestión financiera
82	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación de 3.2 del Convenio SOLAS	Objetivo	Inscripciones de los alumnos en el programa de acción sobre capacidades ecológicas y en la iniciativa sobre capacidades para competir
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de candidaturas para la construcción o mejora de instalaciones de producción
122	5.6 plan de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de la declaración política y aprobación del plan de zona marítima designada de la costa meridional
		Importe del tramo	249 EUR 302 195 EUR

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
39	Plan Hidrológico de Cuenca 1.7 —	Objetivo	Mejora de las pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales
42	Plan Hidrológico de Cuenca 1.7	Hito	Informe final
24	Gran desafío nacional de 1.5	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados
24.a	Gran desafío nacional de 1.5	Hito	Lanzamiento de convocatorias
27	Gran desafío nacional de 1.5	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados
20	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Trabajos de instalación de vías férreas entre Glounthaune y Midleton
30	Gran desafío nacional de 1.5	Hito	Adjudicación de las cartas de oferta para los proyectos seleccionados
58	2.2 transformación digital de la empresa irlandesa	Objetivo	Fondo de Transición Digital aprobado para pago
65	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad
23	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Instalación de obras de nueva señalización
36	1.6 mejora de la rehabilitación de las turberas	Objetivo	Finalización sustancial de las obras de rehabilitación
10	Programa de Readaptación Energética de los Edificios del Sector Público 1.3	Hito	Renovación de edificios públicos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
94	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Objetivo	Construcción o mejora de biometano capacidad de producción
115	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Instalación de infraestructura de recarga de trenes de baterías
117	5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder	Hito	Obras de eficiencia energética en emplazamientos de HSE.
119	Programa ampliado de descarbonización y adaptación del Explorador del Sector Escolar de 5.4 e Inventario del perfil energético de las escuelas	Hito	Obras de eficiencia energética en las escuelas
121	5.5 restauración y rehabilitación del lugar no 6 Ely Place	Hito	Obras de readaptación en edificios de oficinas públicas
123	5.6 plan de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Resultados finales de la subasta
		Importe del tramo	224 EUR 892 637 EUR

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones establecidas en el plan:

- Se habrá creado un organismo de ejecución en el Departamento de Gasto Público y Reforma. Será responsable del seguimiento estratégico general y de la gestión del plan, así como de la coordinación entre las autoridades irlandesas. El organismo de ejecución informará al ministro de Gasto Público y Reforma. Prestará apoyo técnico y de sistemas y se comunicará a nivel nacional para promover y dar a conocer la financiación del MRR.
- El organismo de ejecución será también el organismo que elabore las solicitudes de pago a la Comisión. Cada solicitud de pago irá acompañada de una declaración de gestión y de un resumen de las auditorías y controles realizados por el organismo de auditoría independiente para el plan, en los que se resumirá el alcance de los controles realizados, las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas. A tal fin, el organismo de ejecución recopilará los resultados de los procedimientos de auditoría emprendidos por el organismo de auditoría independiente, así como todos los casos de irregularidades graves, incluidos los casos de fraude o sospecha de fraude, corrupción y conflicto de intereses, que se incorporarán al resumen de las auditorías.
- La Unidad de Auditoría Interna y de la UE del Departamento de Gasto Público y Reforma será el organismo de auditoría independiente del plan. El organismo de auditoría independiente será responsable de llevar a cabo auditorías sobre la consecución de los hitos y objetivos mediante una metodología de muestreo adecuada. Verificará la declaración de gestión antes de enviar cada solicitud de pago a la Comisión. La evaluación de riesgos se llevará a cabo de forma continua y se utilizará como base para el plan de auditoría. El organismo de auditoría independiente funcionará profesionalmente, respetando las normas de auditoría interna (2012) del Departamento de Gasto Público y Reforma y teniendo en cuenta el Código de Ética y las Normas Internacionales del Instituto de Auditores Internos, en particular el Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF). Se garantizará que la muestra seleccionada incluya un número suficiente de medidas.
- La responsabilidad por la ejecución de una medida específica y la presentación de informes al respecto recaerán en un departamento u otro organismo designado como responsable de dicha medida, aunque otros departamentos u otros organismos también puedan participar en algunos aspectos de la aplicación de dicha medida. El plan incluye una lista de servicios y otros organismos designados como responsables de cada medida.
- Los departamentos responsables y otros organismos estarán obligados a aplicar el Código de Gasto Público, que contiene un conjunto de normas, procedimientos y orientaciones para garantizar la rentabilidad del gasto público en todo el servicio público irlandés. Los departamentos responsables y otros organismos serán responsables del cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, de seguimiento y de control, de la presentación de informes sobre sus respectivos hitos y objetivos, de la presentación de informes sobre los costes, según proceda, de la comunicación a nivel de proyecto y del mantenimiento de registros.
- Todos los servicios y organismos responsables, así como el organismo de ejecución, estarán representados en un comité de ejecución, que se creará. El comité de entrega se reunirá al menos trimestralmente. Estará presidido por el Departamento de Gasto Público y Reforma y copresidido por el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas, a nivel de

altos funcionarios. Mantendrá una supervisión continua de la ejecución del plan y abordará las cuestiones que surjan.

El comité de ejecución se encargará de impulsar la ejecución de las medidas y proporcionará un foro para la colaboración y la coordinación en todo el plan. Las cuestiones relacionadas tanto con la ejecución del plan como con el Semestre Europeo estarán sujetas a una estrecha cooperación entre el Departamento de Gasto Público y Reforma, el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión el pleno acceso a los datos subyacentes

El organismo de ejecución, dentro del Departamento de Gasto Público y Reforma, actuará como punto de contacto único para la Comisión. Actuará como organismo de coordinación para supervisar los avances en los hitos y objetivos, supervisar la aplicación de las medidas de control, confirmar la fiabilidad de los datos y el progreso de las medidas, y presentar informes y solicitudes de pago.

El organismo de ejecución utilizará un sistema de información específico del MRR, que está en fase de desarrollo y sujeto a un hito específico (número 108), para la ejecución del plan. Sus funcionalidades básicas, o un sistema de contingencia con las funcionalidades básicas requeridas, se implantarán en la primera solicitud de pago. Un sistema de repositorios registrará y almacenará los datos pertinentes relacionados con la ejecución del plan de recuperación y resiliencia, en particular sobre la consecución de los hitos y objetivos, los datos sobre los perceptores finales, los contratistas, los subcontratistas y los titulares reales, mediante la primera solicitud de pago. El organismo de ejecución podrá facilitar el acceso a los datos pertinentes subyacentes a la Comisión, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y al Tribunal de Cuentas Europeo.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 1 del presente anexo, Irlanda presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Irlanda velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.